

NOTIFICACIÓN TERMINACIÓN DEL TRAMITE DE INVITACIÓN

<u>INVITACIÓN PRIVADA No. 019 DE 2019</u>
"CONTRATAR DESMONTE DE SUB-ESTACION EXISTENTE Y
CONSTRUCCION DE SUB-ESTACION AEREA- UPTC- SEDE CENTRAL."



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, QUINCE (15) DE JULIO DE 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN

INVITACIÓN PRIVADA No. 019 DE 2019 "CONTRATAR DESMONTE DE SUB-ESTACION EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE SUB-ESTACION AEREA- UPTC- SEDE CENTRAL."

El suscrito Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las Conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad" y Resolución 028 de 2019, en uso de sus atribuciones legales y según lo establecido, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada No. 019 de 2019 la cual tuvo por objeto "CONTRATAR DESMONTE DE SUB-ESTACION EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE SUB-ESTACION AEREA- UPTC- SEDE CENTRAL.", surtiéndose todas las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos.

Que culminada la etapa de observaciones y subsanación de documentos frente al Informe de evaluación preliminar, la propuesta presentada por el único proponente participante se encontró rechazada lo cual se evidencio en el informe de evaluación preliminar de fecha once (11) de julio de 2019 y no se presentó ninguna observación o subsanación de documentos como figura en la constancia emitida por el Jefe del Departamento de Contratación de fecha doce (12) de julio de 2019, ni se recibieron observaciones o subsanación de documentos extemporáneas.

Así las cosas, es procedente dar por terminado el trámite en el estado actual teniendo de presente las siguientes consideraciones: A). Mediante Invitación Privada No. 019 de 2019 se pretende "CONTRATAR DESMONTE DE SUB-ESTACION EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE SUB-ESTACION AEREA- UPTC- SEDE CENTRAL." B). Dentro de dicho proceso el cual se encuentra delimitado por un cronograma, se realizaron las siguientes actuaciones: Invitaciones a proponer, entrega de propuestas y apertura, Informe preliminar de Evaluación de las propuestas, Constancia de No Observaciones y subsanación de documentos. De conformidad con lo anterior, y a lo arrojado dentro del trámite contractual SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, EN RAZÓN QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL UNICO PROPONENTE PARTICIPANTE SE ENCONTRO RECHAZADA COMO CONSTA EN El INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS COMUNICÁNDOLE A LA EMPRESA OFERENTE DICHA DETERMINACIÓN, DADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

De esta manera, comuníquese la presente determinación al proponente **COMLINRED S.A.S** identificado con NIT. 820004070-9

En constancia se firma a los quince (15) de julio de 2019.

LA UNIVERSIDAD,

ALBERTO LEMOS VALENCIA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ORDENADOR DEL GASTO Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

V°B: / DR. JESUS ARIEL CIFUENTES PROYECTO: ANDREA OCHOA